

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32456 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Que en el procedimiento número 1662/15, por Auto de fecha 23 de marzo de 2018 se ha declarado concluido el concurso voluntario al deudor don Domingo Lozano Sánchez con DNI 50062451F.

Málaga, 12 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180040339-1